



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

MODIFICA FECHA, PARA DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS Y APERTURA

DECRETO ALCALDICIO N° 1321.-

DALCAHUE, 25 de Julio de 2017.-

VISTOS: La licitación N°4403-16-L117, el decreto N°1271 de fecha 14 de julio que aprueba bases y llama a licitación. La Ley de Compras Públicas N° 19.886 del año 2003 y su Reglamento N° 250 DE 2004, Sesión ordinaria N° 144 del 22 de Noviembre de 2016, del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2017, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

MODIFIQUESE: Las fechas de la licitación N°4403-16-L117 con el objeto de contratar un show infantil y animación infantil, para el día del niño, según siguiente detalle:

- Cambio de fecha de respuestas para el día 25/07/17 a las 17:00
- Cambio de apertura para el día 28/07/17 a las 17:00.

DESIGNESE: Comisión evaluadora de la I. Municipalidad Dalcahue, conformada por el DIDECO, Administrador Municipal, Asistente Social.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario (s) Municipal
DALCAHUE



CLARA INES VERA GONZALEZ
Alcalde (s) de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control

CIVG/MAAB/RASG/mpv